

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, AMPER S.A. (“Amper” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Grupo Amper comunica que su División Tecnologías de Energía y Control (TEC), dentro de la Unidad de Negocio Tecnológica del Grupo, ha resultado adjudicataria de un contrato con Navantia para el diseño y fabricación de los centros de carga y conmutadores de transferencia, para las cinco fragatas de la serie F-110.

El alcance incluye la ingeniería, el diseño y la construcción de los prototipos de pruebas sobre los que se realizarán los ensayos de choque. Asimismo, contempla el desarrollo de una solución “Digital Twin” para la representación digital de los centros de carga y conmutadores de transferencia de los cinco buques.

Éste es el tercer contrato de Amper con Navantia respecto a las fragatas de la serie F-110 tras los anunciados los pasados 21 de junio y 19 de julio.

En Pozuelo de Alarcón, a 30 de septiembre de 2021.

D. Pedro Morenés Eulate
Presidente Ejecutivo del Grupo Amper